

- Se garantizará la equidad de género, destinando por lo menos 30% del apoyo a mujeres.

II.3. Alcances

2.7. La trascendencia de este programa social reside en su impacto en la totalidad de los habitantes de la Ciudad de México, pues repercute directamente en el ejercicio del derecho a un medio ambiente sano, a través de la conservación de los recursos naturales que proporcionan importantes servicios ambientales, como la infiltración de agua al acuífero para su distribución y consumo humano, captura de carbono (gas de efecto invernadero), producción de oxígeno, conservación de flora y fauna, entre otros, fundamentales para la calidad de vida y la salud de los habitantes de la ciudad.

2.8. Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.

III. METAS FÍSICAS

3.1. Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:

a) De Operación

- Otorgar al menos 180 apoyos en la modalidad grupal.
- Otorgar al menos 380 apoyos en la modalidad individual.
- Otorgar al menos 600 apoyos para jornales en mano de obra.

3.2. Se atenderán aproximadamente 1,880 personas, fomentando la participación de las mujeres hasta en un 30%.

3.3. El ámbito de competencia es la población rural de la Delegación Tlalpan, que reúnan las características de este programa social.

3.4. Territorialmente, se impactará aproximadamente una superficie de 1,600 hectáreas.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1. El presupuesto autorizado para el programa es de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales hasta el 5%, es decir, \$800,000.08 (ochocientos setenta y cinco mil pesos 08/100 M.N.) se destinará para la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2017.

4.2. El presupuesto se destinará de la siguiente manera:

- \$800,000.08 (ochocientos mil pesos 08/100 M.N.) se utilizarán para apoyo económico unitario mensual para la operación del programa durante once meses (febrero-diciembre 2017), y serán entregados al finalizar cada mes y conforme a los montos individuales indicados en el cuadro siguiente:

Concepto	Apoyo unitario mensual	Monto unitario anual (11 meses)	Monto total
1 coordinador operativo	\$11,200.00	\$123,200.00	\$123,200.00
2 subcoordinadores operativos	\$8,293.64	\$91,230.04	\$182,460.08
7 supervisores de campo	\$6,420.00	\$70,620.00	\$494,340.00
Total			\$800,000.08

Montos máximos y mínimo de apoyo por proyecto en modalidad grupal

Modalidad Grupal	Monto mínimo (80% 1a. vez)	Monto máximo (80% 1a. vez)	Monto máximo (70% 2a. vez)
Ovinos	\$13,500.00	\$45,000.00	\$39,375.00
Avícola	\$6,500.00	\$21,400.00	\$18,725.00
Cunícola	\$7,800.00	\$26,000.00	\$22,750.00
Bovinos	\$10,500.00	\$35,000.00	\$30,625.00

Apícola	\$9,900.00	\$33,000.00	\$28,875.00
Frutales y frutillas	\$9,000.00	\$30,350.00	\$26,556.25
Hortalizas bajo cubierta	\$11,500.00	\$38,000.00	\$33,250.00
Ornamentales	\$10,500.00	\$35,000.00	\$30,625.00
Flores de corte	\$12,900.00	\$43,000.00	\$37,625.00
Hongos comestibles	\$10,000.00	\$42,500.00	\$37,187.50
Plantaciones forestales comerciales	\$20,000.00	\$60,000.00	\$52,500.00
Plantas medicinales	\$7,500.00	\$25,000.00	\$21,875.00
Pequeña maquinaria agrícola	\$12,000.00	\$80,000.00	\$70,000.00
Industrialización y transformación de la producción primaria	\$15,000.00	\$80,000.00	\$70,000.00
Comercialización y desarrollo del mercado justo	\$22,000.00	\$150,000.00	\$131,250.00

Los montos máximos y mínimos de apoyo por proyecto en la modalidad grupal por primera vez corresponden al 80% y en aquellas solicitudes de segunda vez se apoyarán en un 70%.

Montos máximos y mínimo de apoyo por proyecto en modalidad grupal (100%)

Modalidad Grupal	Monto mínimo	Monto máximo
Consolidación de Proyectos Ecoturísticos	\$45,000.00	\$150,000.00
Fortalecimiento de la Educación ambiental	\$45,000.00	\$150,000.00
Obras de conservación de suelo y agua	\$50,000.00	\$120,000.00
Fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica	\$18,000.00	\$250,000.00
Protección y conservación de los recursos naturales.	\$50,000.00	\$200,000.00
Vigilancia ambiental	\$50,000.00	\$150,000.00
Ecotecnias	\$3,500.00	\$80,000.00
Ecotecnologías	\$9,000.00	\$80,000.00
Escuela Campesina	\$306,000.00	\$585,000.00
Servicios técnicos especializados	\$126,000.00	\$259,200.00

Los montos máximos y mínimos de apoyo por solicitud en la modalidad individual serán por única ocasión en el ejercicio fiscal en la misma superficie y corresponderá al 100%.

Montos máximos y mínimo de apoyo por proyecto en modalidad individual (100%)

Modalidad Individual	Monto mínimo	Superficie mínima	Monto máximo	Superficie máxima
Hortalizas a cielo abierto	\$1,200.00	0.3 Ha	\$40,000.00	10 Ha
Maíz monocultivo	\$1,500.00	0.3 Ha	\$15,000.00	3.0 Ha
Maíz sistema milpa	\$2,100.00	0.3 Ha	\$21,000.00	3.0 Ha
Avena forrajera	\$3,000.00	1.0 Ha	\$12,000.00	4.0 Ha
Huerto de traspatio agrícola, pecuario o agropecuario	\$2,400.00	Por predio	\$8,000.00	Por predio
Certificación productiva	\$4,000.00	Unidad productiva	\$12,000.00	Unidad productiva

Los montos máximos y mínimos de apoyo por solicitud en la modalidad individual serán por única ocasión en el ejercicio fiscal en la misma superficie y corresponderá al 100%.

Especificaciones

El monto del apoyo en la modalidad grupal se determinará de acuerdo con las características del proyecto y preferentemente se otorgará en dos ministraciones.